



**ACTA SESION N° 52 ORDINARIA, DE FECHA 26 DE FEBRERO DEL 2010, DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

PUNTOS DE LA TABLA:

- 1. EXPOSICION SECRETARIO EJECUTIVO PROGRAMA MAGALLANES RECIBE A LOS VENCEDORES DEL CABO DE HORNOS, SR. SEREMI DE JUSTICIA, DON JAVIER SOLIS.**
- 2. AUTORIZACION TRANSACCION JUDICIAL**
- 3. PATENTES DE ALCOHOLES**
- 4. MODIFICACION ACUERDO N°545/2010, SUBVENCION MUNICIPAL CODDA**
- 5. VARIOS**



**ACTA SESION Nº 52 ORDINARIA, DE FECHA 26 DE FEBRERO DEL 2010, DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a veintiséis días del mes de Febrero del dos mil diez, siendo las 15:39 horas, se da inicio a la Sesión N°52 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Concejal de la comuna, don Emilio Boccazzi Campos, y la asistencia de los Concejales señores José Aguilante Mansilla, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldívia Díaz, Claudia Barrientos Sánchez, Antonio Rispoli Giner y Mario Pascual Prado. Actúa como Ministro de Fe en este acto, el señor Secretario Municipal (S), don Juan Cisterna Cisterna y como secretaria de Concejo, Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten, además, los señores: Mauricio Torres Barría, Alcalde (S); Sergio Aguilar Ojeda, Administrador Cementerio Municipal; Cristian Navarro Kamann, Asesor Jurídico (S); Jorge Anticevic Alvarez, Jefe (S) del Departamento de Inspecciones; Hernán Altamirano Aburto, Profesional del Departamento de Comunicaciones; Claudio Ruiz Ojeda, Director de Tránsito y Transporte Público (S); Sergio Becerra Díaz, Director de Operaciones; Mario Tonizzo Oyarzo, Director de Control (S); Francisco Ruiz Miranda, Administrador Municipal (S); y las señoras Sonia Agüero Garrido, Directora Desarrollo Económico Local (S); Viviana Ferrada Muñoz, Secretaria Comunal de Planificación (S); María Elena Gallardo Alvarez, Directora de Administración y Finanzas (S); Cristina Villarroel Aguila, Jefa Gabinete de Alcaldía; Hina Carabantes Hernández, Directora de Obras Municipales; Claudia Delich Mansilla, Directora de Aseo, Ornato y Control de Contratos; Patricia Bravo Oyarzo, Jefa (S) Departamento de Rentas y Patentes; Sylvana Díaz Aravena, Directora Desarrollo Comunitario (S) e Ingrid Melipillán Muñoz, Secretaria Técnica Plan Comunal de Seguridad Pública.

INASISTENCIAS

El señor Alcalde no participa de la Sesión por encontrarse haciendo uso de Feriado Legal.

PUNTOS DE TABLA

1. - EXPOSICION SECRETARIO EJECUTIVO PROGRAMA MAGALLANES RECIBE A LOS VENCEDORES DEL CABO DE HORNO, SR. SEREMI DE JUSTICIA, DON JAVIER SOLIS.

El Presidente (S) del Concejo da la bienvenida al Secretario del Comité Ejecutivo Regional del programa denominado "Magallanes Recibe a los Vencedores del Cabo de Hornos", el Seremi de Justicia, don Javier Solís.

El señor Solís agradece la invitación e indica que el evento denominado: "Velas Sudamérica 2010" es un evento binacional de las Fuerzas Armadas de Chile y Argentina que en conmemoración de la independencia de ambas repúblicas se unieron en una actividad que implica el desplazamiento de buques escuela desde Río de Janeiro en Brasil, el Cabo de Hornos, cruzando luego el Canal de Panamá, tocando los puertos de Venezuela, Santo Domingo y terminando 4 meses y medio después en Veracruz, México, y por supuesto uno de los lugares a visitar es la ciudad de Punta Arenas. Es un evento de características inéditas en la navegación mundial no solamente por la cantidad de naves que participan, que son 12, sino porque nunca ha habido en la historia del mundo una regata de esta naturaleza por las distancias, el tiempo y calidad de las naves involucradas.



Sabiendo que este es un evento imperdible, se generó una iniciativa denominada: "Magallanes recibe a los vencedores del Cabo de Hornos" porque no es la ciudad de Punta Arenas la que recibe a los buques sino que la región.

Existe un logo oficial que fue amparado por ambas Armadas el cual tiene la finalidad de poder promover este producto a nivel internacional, este lo administra un grupo económico que a nivel nacional ha adherido a este evento financiando diversas actividades como muellaje, actividades protocolares, entre otros.

La denominación "Vencedores del Cabo de Hornos" se basa en el paso que harán los buques por el Cabo de Hornos, el que a nivel mundial es conocido mayoritariamente y erróneamente como argentino en circunstancias que es chileno, por lo tanto, la realización del evento dará la posibilidad de recuperarlo y reconocer su identidad nacional y regional.

La flota de veleros que participarán de esta travesía pertenecen a Brasil, Argentina, Uruguay, Chile, Ecuador, Venezuela, Colombia, México, Portugal, Holanda y España, los que llegarán a la región el día 27 de marzo.

La importancia que tendrá el evento para la región es de gran envergadura dado que es un hecho inédito e histórico para la ciudad y la región, en ese sentido la conformación del Comité tiene como finalidad promover y proveer los elementos para privilegiar y potenciar el turismo en la región como una de sus áreas de desarrollo y fortalecer todos los medios para que la ciudad y la Región sean el anfitrión de esta visita, generando oportunidades para desarrollar actividades lucrativas para el empresariado y micro empresariado regional. La cantidad de visitantes será extrema, sólo en tripulación se espera del orden de 2.300 marinos, pero además se espera la llegada de un gran número de visitantes provenientes de otras localidades, principalmente del lado argentino lo que conllevará a que durante los días de permanencia de los buques el número de personas que circulen en la ciudad aumente considerablemente.

El Comité Ejecutivo está conformado por el Intendente Regional, Director Regional de Cultura, Seremi de Justicia, Director Regional de Sernatur y el Coordinador de Seguridad Ciudadana, los Consejeros Regionales que presiden las Comisiones de Turismo, Fomento y Relaciones Internacionales, mientras que del municipio participan el Alcalde, la Directora de Gestión Cultural y el encargado de Turismo y se encuentra pendiente la designación de un Concejal, de la Armada de Chile participa el Comandante en Jefe de la Tercera Zona Naval y el Jefe de Estado Mayor.

Para un mejor trabajo, el Comité se subdividió en 6 subcomités, ellos son: Turismo y Difusión, Educación, Deportes, Artística y Cultural; Obras, Aseo y Ornato; Emprendimiento y Finanzas; Recepción y Protocolo; y, Seguridad, Salud y Salubridad, cada uno de los cuales ha generado una línea de trabajo con una mirada integral y transversal al evento.

El Subcomité de Turismo y Difusión está encargado del desarrollo, promoción y difusión del evento. La difusión de este evento no solamente debe tener como objetivo promover la llegada de estos buques escuelas, sino que debe conllevar una invitación a participar de una fiesta, toda vez que la comunidad en general centrará sus esfuerzos en exhibir lo que es la región de Magallanes al visitante. Algunas de las acciones que contempla este subcomité es un proyecto de instalación de cámaras en 4 puntos estratégicos de la región para poder transmitir el paso de los buques de manera simultánea e instantánea desde el Cabo de Hornos a través de Internet esto está a la espera de reactivarse dependiendo del factor recursos; preparación de material gráfico de motivación y difusión; instalación de gigantografías en diversos puntos de la ciudad; instalación de banderas de los países que nos visitan; confección de calcomanías. Para efectos de los servicios turísticos se ha trabajado con las universidades, los colegios de educación técnico profesional particularmente los que imparten carreras de turismo, administración, hotelería y gastronomía, además se cuenta con el ofrecimiento de la escuela de enfermería del Instituto Santo Tomás que ha dispuesto el servicio de 90 de sus estudiantes para atención a la comunidad, además se espera la participación de



personas ligadas al microemprendimiento para que puedan vender productos alusivos a la actividad.

El subcomité de educación, deportes, artístico y cultural cuenta con un aporte del Gobierno regional de 118 millones de pesos para abordar una serie de actividades, una de las cuales es un evento artístico-cultural nocturno a realizarse en Avenida Costanera con Avenida Colón el que contará con la presencia de artistas regionales y nacionales que amenizarán la noche. Se contempla también la realización de un desfile con todas las tropas de todos los buques y delegaciones de estudiantes pertenecientes a los 44 colegios de la ciudad, habrá un homenaje a la ciudad Rey don Felipe con los tripulantes del buque Sebastián Elcano y también diversas actividades deportivas necesarias para la distracción de los marinos. Se contempla una muestra gastronómica con las colonias residentes; un evento pirotécnico el día 27 en la noche; la inauguración del busto a Hernando de Magallanes; la implementación de una isla de hielo en plaza de Armas que consiste en traer un bloque de hielo de la antártica para mostrarlo a la comunidad y un reconocimiento a las etnias.

El Subcomité de Protocolo tiene la misión de coordinar todas las actividades protocolares que genere el evento desde la llegada de los buques hasta que zarpen, debiendo procurar una adecuada coordinación puesto que en forma paralela podrán llegar a realizarse hasta 5 actividades, algunas de ellas son: homenaje ciudad Rey don Felipe, la recepción del Consulado Argentino, recepción en el Buque Sagres, zafarrancho de la Hermandad de la Costa, cena oficial, honores a Arturo Prat y desfile dominical. Agrega que el Gobierno Regional ha licitado la confección de un presente oficial de Magallanes que consiste en una medalla y una caja de madera con un vaso tallado con cada uno de los veleros.

El Subcomité de Emprendimiento contemplaba una posibilidad de negocio para los emprendedores regionales quienes a través de la realización de productos relacionados al evento les permitirá lucrarse con estos. Sin embargo, pese a los esfuerzos desplegados tuvo poca acogida y muchas de las ideas que estaban en carpeta no prosperaron, no obstante, hubo algunos que adhirieron al llamado como es el caso de la Empresa Portuaria Austral que hará una feria artesanal licitada con recursos asignados por el Gobierno Regional; la empresa Agsa que confeccionará vestuario con estampados alusivos al evento; los pescadores de barranco Amarillo están interesados en abrir su puerto para atracar a los yates que acompañan la regata, implementación de cocinería, hacer paseos en bote; la Cámara de Comercio baraja la posibilidad de mantener abiertos los locales comerciales en horarios no habituales; Acochi contempla la realización de una nueva muestra costumbrista, entre otros.

El Subcomité de Seguridad, salud y salubridad reunió a todos los estamentos ligados a esta temática con el fin de procurar y coordinar el cuidado de la ciudad en su conjunto como también el de las tripulaciones visitantes a objeto de que el evento no se vea empañado de hechos desagradables.

El Subcomité de Ornato y Obras dice relación con las acciones directas en cuanto a la preparación de la ciudad para este fin y fue el único subcomité que no se logró convocar principalmente por falta de tiempo debido a la gran cantidad de actividades y/o reuniones que se han efectuado desde que se inició el trabajo. No obstante lo anterior, se están haciendo gestiones para lograr al menos dar respuesta a ciertas necesidades, es así como se está solicitando al Serviu la factibilidad que Avenida Costanera en el sector del Muelle Prat se termine antes del evento y por otro lado se está gestionando con la Cámara de la Construcción el préstamo de baños públicos para habilitar temporalmente en puntos específicos de la ciudad.

El Programa "Magallanes recibe a los vencedores del Cabo de Hornos", fue presentado al Comité Bicentenario quien dio su patrocinio para poder usar su logo oficial para este evento, es decir, el Programa Velas Sudamérica 2010 tiene sello bicentenario al igual que el programa regional. Agrega que en ningún otro lugar de Chile ni Argentina ha habido tanta preparación como en Magallanes por lo que se muestra confiado que la



región está preparada y capacitada para resolver todo lo que involucra el evento y todo lo hoy expuesto ahora debe ser dado a conocer a los medios para lograr su difusión de modo que la comunidad participe y disfrute de las actividades.

A nombre del Concejo, el **señor Presidente (S)** agradece la visita y la exposición.

La **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** agradece la exposición señalando que con esta ha quedado claramente establecido la importancia del evento, en virtud de aquello y entendiéndose que hay temas generales a resolver por la municipalidad y que no sólo deben desarrollarse en el marco del encuentro como son el tema de los perros en situación de calle y la limpieza de la ciudad, consulta cuáles son las responsabilidades directas que le caben al municipio y que debieran cumplirse antes del 27 de marzo.

El señor Solís indica que esta actividad involucrada la participación de toda la comunidad, en el caso particular del municipio la participación involucra temas como la implementación o disposición de los vendedores ambulantes y de los puestos de comida y los cierres de calles que serán requeridos para la realización de las diversas actividades.

El **señor Presidente (S)** señala que será necesario efectuar una reunión de coordinación con los entes participantes a fin de establecer los roles que competen a cada uno.

El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** se suma a las felicitaciones y desea éxito a sus gestores y participantes. Comparte la opinión de la Concejala Barrientos en el sentido que muchas de las acciones que se indicaron en la exposición debieran ser de preocupación permanente del municipio y no circunscritas al evento, por ello sugiere que todas las tareas de competencia municipal sean remitidas para ratificarlas mediante un compromiso de cumplir con la labor encomendada. Por otro lado, manifiesta su preocupación respecto a la posibilidad que los cambios de autoridades que se contemplan a nivel nacional debido a la asunción de nuevo gobierno, perjudiquen la continuidad del programa recién expuesto.

El señor Solís expresa su total disposición a trabajar y cooperar en lo que sea requerido por el municipio, así como para participar en cuantas reuniones se convoquen. En cuanto a la posibilidad que se vea afectado el programa con el cambio de autoridades, señala que se desconoce aún quien será el nuevo Intendente y las autoridades regionales, independiente de aquello traspasar esta responsabilidad a tan pocos días de desarrollarse el evento es imposible por lo que asegura que en lo personal seguirá a cargo del programa.

En virtud que fue mencionado en la exposición, el Director (S) de Tránsito aclara que quien dispone el cierre de calles no es su Dirección sino que es una atribución que le compete a la Secretaría Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones.

El **señor Presidente (S)** reitera que las tareas serán analizadas por los organismos pertinentes en una próxima reunión.

NOTA: Siendo las 16:31 horas se suspende la presente Sesión, reanudándose a las 16:43 horas.

2.- AUTORIZACION TRANSACCION JUDICIAL

El **señor Presidente (S)** del Concejo somete a consideración la autorización para transigir con don Hugo Haro, el pago para cubrir los daños causados a un semáforo de propiedad municipal, conforme a propuesta de la Asesoría Jurídica.



Acuerdo N° 582 con el voto a favor de la unanimidad de los Concejales presentes, se **autoriza** al señor Alcalde (S) de la Comuna, **para transigir judicial y extrajudicialmente con don HUGO FERNANDO HARO NOVOA, RUT: 16.965.122-1, el pago de \$583.501.- (Quinientos ochenta y tres mil quinientos un pesos) en 8 cuotas mensuales de \$64.833.- (Sesenta y cuatro mil ochocientos treinta y tres pesos) y una última de \$64.837.- (Sesenta y cuatro mil ochocientos treinta y siete pesos), para la reparación de los perjuicios causados el día 16 de septiembre del 2009, en un semáforo ubicado en calle Magallanes con Croacia**, ello de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65º, letra h), del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

ANT.: 873

3.- PATENTES DE ALCOHOLES

El **señor Presidente (S)** somete a consideración la solicitud de patente de alcoholes a nombre de Comercial Delikatessen Ltda., para su funcionamiento en el recinto del Casino Dreams, ello conforme a propuesta de la Comisión de Alcoholes señalada en Oficio Ord. N°31 de 24 de febrero del 2010. Hace presente que en este caso no se aplica el distanciamiento porque se trata de una patente de Restaurant de Turismo, por otro lado, informa que hay una opinión desfavorable de la junta de vecinos que data con mucha anterioridad a la presentación de la solicitud.

El voto disidente en esta ocasión es de la **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** quien rechaza en virtud que anteriormente rechazó la patente de alcoholes otorgada al Casino debido al distanciamiento que no se respeta, además considerando que la opinión de los vecinos es desfavorable.

Acuerdo N° 583 con el voto a favor de los Concejales Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldivia Díaz, Antonio Rispoli Giner y Mario Pascual Prado y el voto en contra de la Concejala Claudia Barrientos Sánchez, se **aprueba otorgar patente de alcoholes, giro "Restaurant de Turismo", Letra I, d), a favor de COMERCIAL DELIKATESSEN LTDA., R.U.T.: 77.392.930-0**, para que funcione en calle O'Higgins N°1235, de esta ciudad

ANT.: 860

El **señor Presidente (S)** presenta la solicitud de patentes de alcoholes requerida por doña Zaida Valderas, en el local de calle Errázuriz N°406, la que conforme a Oficio Ord. N°33 de la Comisión de alcoholes cumple con todos los requisitos exigidos.

La **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** también rechaza esta solicitud producto que se trata de una patente que se pretende instalar donde no existe patente, además en un sector por todos conocidos que está saturado de locales de alcoholes, por otro lado, recuerda que existe un compromiso de cambiar la normativa.

Acuerdo N° 584 con el voto a favor de los Concejales Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldivia Díaz, Antonio Rispoli Giner y Mario Pascual Prado y el voto en contra de la Concejala Claudia Barrientos Sánchez, se **aprueba otorgar patente de alcoholes, giro "Restaurant de Alcohol", Letra C), a favor de doña ZAIDA ESTER VALDERAS NUÑEZ, R.U.T.: 8.321.131-8**, para que funcione en calle Errázuriz N°406, de esta ciudad

ANT.: 862

En el mismo tema, el **señor Presidente (S)** del Concejo da lectura a oficio Ord. N°24/108 del Director de Administración y Finanzas (S) mediante el cual se informa que la patente de alcoholes perteneciente a doña Odette Henríquez no fue cancelada dentro del plazo legal por lo que según la Ley procede su caducidad, sin embargo, se cuenta con una presentación de la señora Henríquez quien manifiesta diversas situaciones de

Punta Arenas, capital de la Patagonia



índole personal que le impidieron cumplir con la obligación de pago, razón por la que solicita le sea ampliado el plazo para pagar la patente, atribución que sólo le compete al Alcalde resolver. Por lo expuesto, se resuelve solicitar a la peticionaria documentación que acrediten o justifiquen las razones que le impidieron cumplir con su obligación, de tal modo que sean ponderados por el Alcalde.

Finalmente en el tema, el **señor Presidente (S)** somete a consideración el traslado de la patente de alcoholes a nombre de Comercial Royal Club Limitada, que conforme a Oficio Ord. N°32 de la comisión de alcoholes cumple con la documentación requerida

Acuerdo N° 585 con el voto a favor de la unanimidad de los Concejales presentes, se **autoriza el traslado de la patente Rol N° 40600040, del Giro de "Expendio de Cerveza", de propiedad de COMERCIAL ROYAL CLUB LIMITADA, R.U.T.: 76.007.754-2,** desde calle Croacia N°670 al local ubicado en calle Borjes N°970, 2º piso, de esta ciudad.

ANT.: 861

4.- MODIFICACION ACUERDO N°545/2010, SUBVENCION MUNICIPAL CODDA

El **señor Presidente (S)** da lectura a Oficio Ord. N°63 de Secplan mediante el cual informan que hubo un error en la información proporcionada al momento de someter a consideración del Concejo la solicitud de Subvención presentada por CODDA, aprobándose en aquella oportunidad la suma de \$1.200.000, en circunstancias que el monto requerido ascendía a \$5.000.000.-, es por ello que sugieren otorgar la suma de \$3.800.000.- para completar el monto total solicitado por la organización.

La **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** consulta la opinión del Asesor Jurídico (S) respecto a si se ajustaría a derecho la propuesta, ello en atención que el reglamento de subvenciones señala, en una de sus partes, que no se puede otorgar recursos en más de una ocasión a una misma organización, entendiéndose con esto que cambiar el acuerdo significa lo mismo que votar por primera vez.

El Asesor Jurídico (S) señala que en este caso se trataría de una ampliación del acuerdo original porque se cuentan con los mismos antecedentes que originaron el aporte de \$1.200.000.-. La rectificación pretende enmendar un error de interpretación que se produjo por parte de Secplan al presentar la primera propuesta al Concejo.

Atendida la observación, el **señor Presidente (S)** solicita el pronunciamiento del Concejo, quienes acuerdan lo siguiente:

Acuerdo N° 586 con el voto a favor de la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba modificar Acuerdo N°545 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N°48 Ordinaria, de 18 de Enero del 2010, referido al otorgamiento de subvención municipal a la CORPORACIÓN DE DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS ANIMALES, RUT: 73.643.800-3, en el sentido de ampliar el monto otorgado en \$3.800.000.- (Tres millones ochocientos mil pesos).**

ANT.: 112

5.- VARIOS

Protección Humedal: El **Concejal señor Mario Pascual Prado** informa que en el día de hoy se ha formalizado la creación del Frente Ciudadano de Defensa del Humedal tres Puentes, que es la continuación del trabajo realizado por la Agrupación Ecológica Patagonia que integra la comisión de estudios y técnicas del movimiento y que se constituirá formalmente con las demás comisiones el próximo día viernes 05 de marzo, a las 17:30 en la sala del Concejo Municipal "Carlos González Yaksic". El objetivo del Frente es contar con algún tipo de protección de los terrenos del humedal los que hoy no la tienen pese a estar declarada como una zona proclive a inundaciones y los



particulares que se ubican en el sector podrían decidir rellenar y levantar construcciones cuando lo quisieran, por ello invita a los demás Concejales a sumarse al movimiento y participar de las respectivas comisiones.

Contaminación de humedal: En relación al tema del humedal, el **Concejal señor Mario Pascual Prado** informa que se ha detectado contaminación que procedería de un ducto que llega a una de las lagunas. Según información que le han proporcionado dicho ducto proviene del nuevo hospital Regional del que se estarían eliminando hidrocarburos y otros elementos tóxicos que han contaminado un importante sector y ha hecho que emigren aves que normalmente se aprecian en el lugar, uno de ellos es el canquén colorado que además está en peligro de extinción. Por lo expuesto solicita adoptar un acuerdo a fin de oficiar a la Corema para fiscalizar la veracidad de los antecedentes expuestos a objeto de resguardar un lugar que debiera ser una zona protegida.

Prohibición de bolsas plásticas: El **Concejal señor Mario Pascual Prado** informa que el día de mañana se llevará a cabo una importante iniciativa que consiste en una campaña de limpieza en un sector de la ciudad para eliminar los restos de bolsas plásticas que contaminan la ciudad, en razón de ello sugiere arbitrar las medidas para que el Departamento Jurídico informe si existen alternativas que permitan prohibir localmente el uso de estos elementos en el comercio de la comuna y se exija la utilización de elementos que tengan el mismo uso pero que sean reciclables y que no dañen el ecosistema.

Licitación Limpieza de Zarpas: Considerando que el día 02 de marzo se cierra la licitación del barrido de calles (Limpieza de zarpas) y que el Concejo aprobó un sistema de recolección de residuos que contempla tal servicio con una determinada cantidad de kilómetros semanales, el **Concejal señor Mario Pascual Prado** sugiere posponer la apertura de la licitación o buscar la fórmula para que antes se hagan las modificaciones de bases en relación al nuevo contrato de recolección de residuos sólidos porque de lo contrario se pagará dos veces por el mismo servicio.

En relación a los dos primeros puntos planteados por el Concejal Pascual, el **Concejal señor José Saldivia Díaz** sugiere, en atención a que ambos tienen vinculación con normativas medioambientales, invitar al Director Regional de la Corema para que exponga materias relacionadas con el humedal y despeje las dudas que se presenten en torno al tema, procedimientos, protección ambiental, protección del terreno, medidas a implementar y si cuenta con los informes de evacuación de los ductos del nuevo hospital, todo ello a través de una invitación formal donde se de cuenta de los temas que se desean tratar.

El **señor Presidente (S)** acoge la sugerencia y solicita al Secretario Municipal (S) y al Alcalde (S) adoptar las medidas para cursar la invitación, aclarando que esta debe dirigirse al Director de Conama y no de Corema, a la brevedad posible.

Invitación Servicio Salud: En atención al punto anterior, el **señor Presidente (S)** recuerda que se encuentra pendiente la visita del Director del Servicio de Salud a quien se acordó invitar para que explique los alcances del proyecto del hospital regional, específicamente conocer los servicios que allí se dispondrán y saber si se encuentra contemplada dentro de la inversión, la pavimentación de calle Los Flamencos, que es el acceso principal al recinto hospitalario. Por lo anterior, solicita agilizar y reprogramar la visita.

Respecto al llamado a licitación del barrido de calles, el **señor Presidente (S)** informa que sostuvo una conversación con el Asesor Jurídico (S) donde analizaron la pertinencia de extender el contrato, con el actual concesionario, por algunos meses de modo tal de ver el funcionamiento del nuevo contrato de recolección de residuos sólidos en la comuna el cual contempla este anexo de barrido de calles, así una vez comprobado que



efectivamente esto funciona adecuadamente se puedan derivar esos recursos a otras áreas que no han tenido un adecuado servicio como por ejemplo, áreas verdes.

Dado que no hubo un acuerdo adoptado explícitamente, el señor Secretario Municipal (S) solicita su formalización.

El **señor Presidente (S)** solicita el pronunciamiento de los Concejales respecto a dar curso a invitaciones para el Director de Conama y el Director del Servicio de Salud.

Acuerdo N° 587 con el voto a favor de la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba invitar al Director Regional de Conama y al Director del Servicio de Salud Magallanes a una próxima Sesión de Concejo con el fin de tratar, en el primer caso materias relacionadas con el Humedal Tres Puentes y, en el segundo caso, alcances del proyecto del nuevo Hospital Regional especialmente lo referido a servicios considerados y accesos al recinto.**

Licitación Limpieza de zarpas: El **Concejal señor Mario Pascual Prado** aclara que el cierre de recepción de ofertas para el servicio de barrido de calles vence el lunes, por lo tanto, debe adoptarse una determinación el día hoy porque no hay tiempo para estudios

La Directora de Aseo y Ornato corrobora que la licitación cierra el día lunes, además explica que cuando se decidió la licitación del Servicio de recolección, la otra licitación del servicio de limpieza de zarpas ya se encontraba publicada en el portal de mercado público, por lo tanto, en ese momento era imposible dejarla sin efecto y lo que procede es dejar que se cumplan todos los plazos y cuando llegue el momento del cierre decidir su deserción ya sea porque no hayan oferentes o porque no convenga a los intereses municipales, es decir, hacer el proceso de recepción de las boletas de seriedad de la oferta y en la apertura administrativa se podría subir un decreto de deserción sin abrir la oferta técnica para que no se conozcan los antecedentes y proteger estos. Por otro lado, posteriormente procedería hacer la consulta al actual concesionario del servicio de limpieza de zarpas respecto de su interés en prorrogar el contrato, hace presente que hay dos contratos vinculados a las tareas de aseo, uno es el de limpieza de zarpas y aceras y el otro es de mantenimiento de áreas verdes, jardines y aseo de vías públicas, que culminan el 30 de abril y el 02 de mayo respectivamente, por lo que si la decisión es prorrogar se deben considerar ambos contratos.

Desvinculación Corporación: El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** recuerda que semanas pasadas se determinó mediante acuerdo de Concejo, hacer las transferencias correspondientes para los fondos que permitirían la desvinculación de asistentes de la educación y profesores de la Corporación Municipal que estuvieran en condición y voluntad de hacerlo, en razón de ello manifiesta su preocupación porque si bien en dicha oportunidad se establecieron las razones por las que se solicitaban los fondos también se estableció la factibilidad de que quienes quisieran desistirse de la desvinculación lo pudieran hacer, sin embargo, dado el tiempo transcurrido no ha habido ninguna información por parte de la Corporación respecto de cual será el mecanismo y como se va a operar en este caso, por lo tanto, solicita que se respete el compromiso asumido por el Concejo en el sentido de analizar caso a caso la situación de los involucrados para después informarles a estos de los avances que haya sobre la materia. Hace entrega de carta suscrita por una asistente de la educación mediante la cual manifiesta su intención de seguir prestando servicios a la Corporación.

Participación en Regata: Pese a la exposición presentada minutos atrás, el **Concejal señor José Aguilante Mansilla** indica que le persisten dudas respecto a cuales serán concretamente los compromisos del municipio en este evento que está a tan pocos días de desarrollarse, por lo tanto, espera que sean asumidas las tareas y se haga un plan y un seguimiento de su debido cumplimiento.



Solicitud Iglesia Evangélica: El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** hace entrega de carta de la Iglesia Evangélica Pentecostal a través de la cual solicitan autorización para construir un equipamiento en bien nacional de uso público ubicado en calle Lorenzo Bondallaz, el que permitiría dar cobijo a un grupo de jóvenes carenciados del sector. Por lo anterior, solicita acoger la petición y dar respuesta a los solicitantes considerando que es un tema que data del año pasado.

El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** recuerda que en sesión pasada se acordó arbitrar las medidas necesarias para suspender las actividades que se desarrollan al interior del Parque María Behety entendiéndose que se generaría un reglamento para el uso de esos espacios principalmente para velar por la seguridad de los asistentes al recinto, considerando ello y que una de las actividades mencionadas en aquella oportunidad fue la del canopy, informa que tomó contacto con él, la responsable de esta actividad quien le hizo llegar una carta donde adjunta documentación que dan cuenta de la contratación de un seguro que resguarda la integridad de las personas en caso de cualquier tipo de accidentes, por tal motivo hace entrega de los antecedentes para que sean analizados y de cierto modo se garantice el libre derecho de la contribuyente a poder ejercer su actividad.

Prorroga de sesión: El **señor Presidente (S)** solicita el acuerdo del Concejo para prorrogar la presente Sesión por 30 minutos. Acuerdo que se dicta en los siguientes términos:

Acuerdo N° 588 con el voto a favor de la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba, conforme lo dispuesto en el Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas, prorrogar la presente sesión por 30 minutos.**

Desvinculación Corporación: Dando respuesta a los planteamientos del Concejal Aguilante, el **señor Presidente (S)** señala que en el primer punto referido a la Corporación Municipal efectivamente hubo un criterio adoptado desde el primer momento por el Concejo que tiene relación con aportar recursos pero para desvincular personas que estén en edad y voluntad de irse, por lo tanto, reitera aquello y solicita oficiar al Secretario General de la Corporación remitiendo la carta presentada por el Concejal y reiterando la voluntad del Concejo en torno al tema.

Por su parte, el **Concejal señor José Saldivia Díaz** sugiere oficiar al Presidente del Directorio de la Corporación dado que se desconoce la continuidad del actual Secretario de la Corporación.

El **señor Presidente (S)** señala que se comunicará al Alcalde Titular a su regreso, se hará llegar copia al secretario General y reporte de envío al Concejo.

Solicitud Iglesia Evangélica: En la materia concerniente a la solicitud presentada por la Iglesia Evangélica, el **señor Presidente (S)** solicita informe de la Dirección de Obras Municipales o de la Asesoría Jurídica a fin de poder elaborar una respuesta. La Directora de Obras Municipales informa que la materia fue informada a la Alcaldía, entendiéndose que será materia a tratar en una próxima sesión de Concejo.

Respecto a lo que fue la votación y las declaraciones posteriores sobre desvinculaciones, el **Concejal señor Mario Pascual Prado** señala que al menos lo que el aprobó, así quedó estampado en acta, eran los dineros para un proceso de desvinculación negociada y consensuada y no impuesta por nadie, por lo tanto, seguirá respetando eso y si hay alguna situación que no se ajuste a esa realidad hará la denuncia que corresponda.

En la misma temática, la **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** recuerda que lo que el Concejo aprobó fue la autorización para que el Alcalde solicite el Ministerio



de Educación un adelanto de subvención escolar que permita, en el fondo, la salida de 55 asistentes de la educación y tres profesores, en ningún caso se transfirieron ni aprobaron recursos para desvinculación. Ahora lo que procede es esperar que el Ministerio apruebe o no la solicitud hecha por el Alcalde.

El **señor Presidente (S)** señala que independiente que sean recursos adelantados de subvenciones, existe un criterio general del Concejo en que no se produzcan desvinculaciones donde no haya una voluntad manifestada por los asistentes de educación o por los profesores, haciendo los esfuerzos para que ello se solucione por la vía del Ministerio o bien con un complemento que pueda establecer el propio municipio.

Contrato Recolección de residuos: El **Concejal señor Antonio Rispoli Giner** solicita la posibilidad de conocer detalles del contrato suscrito con el Concesionario del Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios porque hubo ofrecimientos de la empresa que no estaban en las bases, por lo tanto, considera que sería conveniente verificar que al menos consten en el documento correspondiente.

El Asesor Jurídico (S) explica que el contrato no señala cada una de los ofrecimientos que hizo la empresa, sin embargo, en una de sus cláusulas se establece expresamente que la oferta realizada por la empresa forma parte del contrato, entendiéndose que los ofrecimientos forma parte de la oferta y es obligación el cumplimiento de ellos.

Hermoseamiento de la ciudad: El **Concejal señor Antonio Rispoli Giner** informa que junto al Concejal Sahr, tal como lo informara en sesión pasada se encuentran gestionando la colaboración de empresas para lograr el hermoseamiento de la ciudad, es por ello que da cuenta de gestiones efectuadas con el Gerente de Petro Magallanes quien se encuentra interesada en hacerse cargo del bandejón central de Avenida Bulnes frente al Santuario María Auxiliadora, en el sentido de restaurar la fuente de agua del lugar y el parque. En atención a ello, sostuvo conversaciones con arquitectos pertenecientes al equipo de don Pedro Kovacic y con el gerente de Petro Magallanes con el objetivo que en el transcurso de la semana se obtengan los permisos municipales para llevar a cabo la ejecución de la obra.

El **señor Presidente (S)** destaca el aporte de las empresas privadas las que siempre serán bien acogidas, sin embargo, señala que antes de adoptar cualquier decisión sobre el particular, se debe conocer el proyecto.

Información de Corporación: El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** hace entrega de carta mediante la cual solicita balance y estado de resultado al 31 de diciembre del 2008 y 2009, actas de sesiones de directorio del año 2009, contratos y pagos realizados desde el 01 de enero del 2009 a la fecha a abogados externos, todo ello referido a la Corporación Municipal.

El **señor Presidente (S)** comparte la propuesta del Concejal Sahr y sugiere agregar a la petición, las actas del Directorio correspondientes al año 2008. Solicita el pronunciamiento del Concejo, el que adopta lo siguiente:

Acuerdo N° 589 con el voto a favor de la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba solicitar al Presidente del Directorio de la Corporación Municipal de Punta Arenas para la Educación, Salud y Atención al Menor, la documentación que se indica:**

- **Balance y estado de resultado al 31 de diciembre del 2008**
- **Balance y estado de resultado al 31 de diciembre del 2009**
- **Actas de sesiones de Directorio del año 2009 y 2008**
- **Contratos y pagos realizados desde el 01 de Enero del 2009 a la fecha, a abogados externos.**

ANT.: 919



Balance municipio: El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** solicita mediante carta escrita que entrega al Presidente (S), balance final al 31 de diciembre del 2009 de la ejecución presupuestaria detallado a nivel de subtítulo, ítem y asignación correspondiente al municipio.

Importación de buses: Del mismo modo, el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** entrega carta a través de la cual solicita conocer los motivos que se consideraron para entregar al funcionario de la Corporación Municipal, señor Guillermo Velásquez, el tema operativo de los buses importados por el municipio de Punta Arenas según información publicada en un diario local. Así mismo, solicita información de los pagos efectuados hasta la fecha por la importación de los buses escolares desde Estados Unidos, con copia de la documentación emitida por los respectivos proveedores.

Informe cometido: La **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** informa que tenía considerado informar en la presente sesión detalles de su cometido realizado en las ciudades de Estrasburgo, Lisboa, Sabrosa, entre otras, sin embargo, le ha solicitado el Presidente (S), dado lo extenso que ha resultado esta sesión, dejar pendiente su presentación para una próxima oportunidad por lo que solicita que ésta sea considerada como punto de tabla de la próxima sesión de Concejo, sin perjuicio de ello, a modo de adelanto hace entrega a los Concejales de un resumen con las reuniones en las que participó

Hermoseamiento de la ciudad: La **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** felicita al Concejal Rispoli por las gestiones que se encuentra realizando en pos de hermosear la ciudad, deseándole éxito en ello porque además va en directo beneficio de la comunidad.

Condiciones paraderos y baños: La **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** solicita conocer antecedentes respecto a los baños públicos que se ubican en el paradero de micros ubicado en calle Ignacio Carrera Pinto con Chiloé. Informa que estos se encuentran clausurados hace más de 10 días y por lo tanto no están prestando la utilidad que debieran, por ello desea conocer si le cabe alguna responsabilidad al municipio en torno a generar los paraderos y las condiciones necesarias para que la comunidad pueda esperar o transportarse desde ese lugar y de ser así solicita que Secplan pueda elaborar un proyecto FRIL que permita mejorar la calidad para los usuarios de dicho espacio.

Regatas Bicentenario: El **Concejal señor José Saldivia Díaz** solicita la realización de una sesión donde se aborde directamente la participación del municipio en la Regata Bicentenario, de modo de conocer los planes de acción en todas las áreas.

Situación Corporación Municipal: El **Concejal señor José Saldivia Díaz** solicita acuerdo del Concejo para realizar una reunión de Comisión de Educación o una Sesión de Concejo donde se trate la situación por la que atraviesa la Corporación Municipal, de modo de conocer a cabalidad el escenario que presenta la entidad, presentación que solicita sea hecha por parte del Presidente del Directorio y no por el Secretario General y donde se respondan todas las inquietudes que tengan los Concejales respecto a todas las áreas de la Corporación. Hace presente que está próximo a iniciarse el período escolar y se requieren dilucidar muchas materias de educación y lo propio acontece con el área de salud.

El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** manifiesta que en conversación sostenida con el Jefe de Finanzas, actual Secretario Interino, éste informó que la Corporación prácticamente se encuentra quebrada, carece de recursos para iniciar el año electivo y para pagar incluso las imposiciones los primeros días de marzo, por lo tanto, es un tema tremendamente complicado y grave que requiere un tratamiento urgente. Informa que en el día de hoy ha tomado conocimiento extraoficialmente que antes de salir con vacaciones el señor Hein, habría entregado estímulos como bonos y



umentos de sueldos a algunos de los funcionarios de la Corporación, eso es uno de los temas que espera se clarifique en la reunión que se está solicitando.

El **señor Presidente (S)** señala que transmitirá la preocupación del Concejo al Alcalde titular. Agrega que es partidario de la realización de una reunión porque es importante clarificar los temas y no descarta la posibilidad de una reunión privada con los actores que correspondan.

El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** solicita acoger la propuesta del Concejal Saldivia, en el sentido de adoptar el acuerdo respectivo.

En tanto, el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** junto con apoyar la adopción del acuerdo, sugiere invitar al encuentro al Directorio de la Corporación.

Antes de adoptar el acuerdo, el **Alcalde (S)** propone que los temas que desean plantearse en el encuentro sean acotados e informados con anterioridad de modo tal que resulte una reunión provechosa y productiva, y el Alcalde titular pueda llegar preparado con respuesta a las inquietudes que se planteen.

El **Concejal Vicente Karelovic Vrandecic** sugiere que uno de los temas principales que debe ser tratado y presentado en el encuentro, es el saldo de caja de la entidad.

Atendida las observaciones, el **señor Presidente (S)** sugiere al Concejo adoptar el acuerdo tendiente a contar con un resumen ejecutivo al día de hoy de la Corporación, un estado financiero general que permita ilustrar la situación para los próximos días y conocer el estado actual de las jefaturas, de los interinatos, etc.

El **Concejal señor Mario Pascual Prado** sugiere que el encuentro sea en una sesión extraordinaria, a objeto que sólo se traten materias relacionadas al funcionamiento de la Corporación.

El **Concejal señor Antonio Rispoli Giner** indica que los datos proporcionados por el Concejal Karelovic respecto a los bonos y sobresueldos otorgados en la Corporación fue información aportada en el día de hoy, por el señor Estefó.

El **señor Presidente (S)** solicita el pronunciamiento de los Concejales respecto a que la primera semana de marzo se lleve a cabo la sesión donde se analizará todo lo competente a Corporación Municipal.

Acuerdo N° 590 con el voto a favor de la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba que para la primera semana de marzo, se programe una Sesión Ordinaria o Extraordinaria, considerando como uno de los puntos a tratar "Informe de la situación de la Corporación Municipal de Punta Arenas para la Educación, Salud y Atención al Menor", por parte del señor Presidente de la misma.**

Regata Bicentenario: En virtud de la exposición presentada en el día de hoy, el señor **Presidente (S), Concejal Emilio Boccazzi Campos** sugiere a sus colegas Concejales incorporarse a trabajar y formar parte del evento en algunas de las áreas mencionadas: cultura, arte, deporte, infraestructura y/o logística, para ello propone la realización de una reunión de la Comisión que preside, Desarrollo y Planificación, para que en esta se definan las tareas del municipio.

Libro sobre Patagonia: El **señor Presidente (S)** hace entrega al Alcalde (S), de un libro que muestra la Patagonia chilena, a objeto que pueda adquirirse una importante cantidad de ejemplares que podrían ser entregados a los buques que participarán de las Regatas. Señala que el ejemplar es un préstamo para que sea revisado y luego devuelto a su dueño, se trata de un material de primera y con un excelente contenido.



TERMINO DE LA SESION

Siendo las 17:54 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

CAMPOS

EMILIO BOCCAZZI

ENTE (S)

PRESID

**JUAN CISTERNA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**